

DECRETO EXENTO N°: 276
MARIA ELENA,

23 ENE 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 09.01.24 de la Srta. **JOHANA VELIZ MENA**, Administrativo, Grado 15° en E.M.S., que solicita compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 15 y 29 de Noviembre de 2023, por horas de descanso el día 10 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 013 de fecha 17.01.24 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

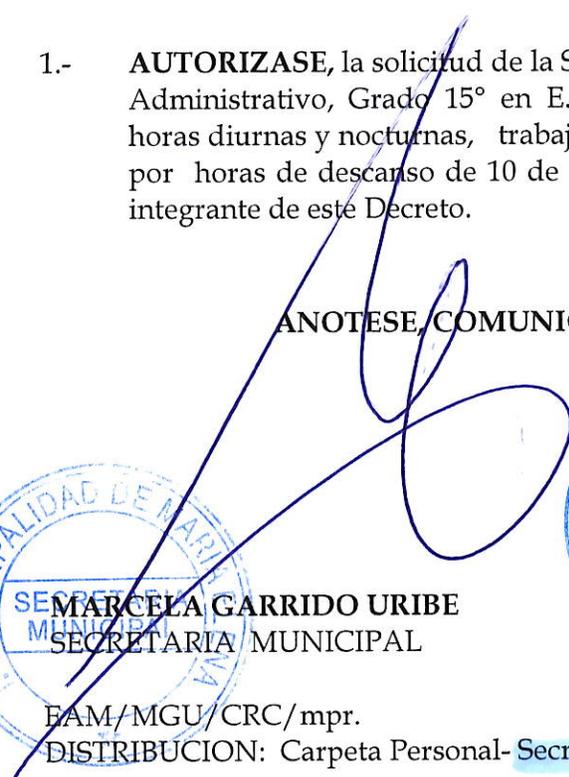
CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **JOHANA VELIZ MENA**, Administrativo, Grado 15° en E.M.S., que solicita la compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 15 y 29 de Noviembre de 2023, por horas de descanso de 10 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal- Secretaría Municipal.